



REF.: REGULARIZA TRATO DIRECTO (ART 10 N° 8)
COCINILLAS A GAS JARDINES CARACOLITO Y
ARTURO PRAT.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ - 001007

IQUIQUE, 28 DIC 2009

VISTOS:

La Ley N° 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, el Decreto Supremo N°1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N°520, de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto N° 20.083 del 2005, Resolución N° 015/172 del 20 agosto de 2001 y 822/2003, Resolución N° 026 del año 2000 y sus modificaciones y Resolución Exenta N° 015/0473 del 30.03.2005 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, es necesario instalar 2 cocinillas a gas de 2 platos de sobremesa en los jardines infantiles Caracolito y Arturo Prat

2.- Que, dicho trabajo se encargó a José Orellana Pavez RUT 9.781.096-6, por un monto de \$ 120.000(IVA INCLUIDO).

3.- Que, el ART 10 N° 8, establece que cuando se trate de contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM, el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma.

RESUELVO

1.- Téngase por autorizado la instalación de 2 cocinillas a gas de 2 platos de sobremesa en los jardines infantiles Caracolito y Arturo Prat, por un monto de \$ 120.000(IVA INCLUIDO) a Don José Orellana Pavez RUT 9.781.096-6

2.- Páguese a José Orellana Pavez RUT 9.781.096-6 un monto de \$120.000(IVA INCLUIDO), previa recepción conforme de los trabajos y la factura correspondiente.

3.- Publíquese este trato directo en el portal www.mercadopublico.cl.

4.- Impútese el gasto a la cuenta Subtítulo 22.06.001.002. PR 01.del presupuesto vigente del servicio

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA,



FREDO FRITIS YAÑEZ
Contador
Director Regional Tarapacá (S)

AFY/T/C/tgc
DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones
- Contabilidad
- Oficina de Partes